

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****BRUNETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión de 30 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la cuenta general del ejercicio 2023. De conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pueden presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Brunete, a 9 de octubre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/16.884/24)

